

La consejera de Familia, Juventud y Política Social recoge la distinción a la región como *Baby Friendly*

La Comunidad de Madrid ya ha concedido 1.700 ayudas de 500 euros mensuales a madres menores de 30 años

- Los pagos de estas subvenciones directas se hacen con efecto retroactivo al mes de presentación de la solicitud aprobada
- Es la primera vez que este sello, que reconoce las prácticas favorables a la natalidad, se entrega a una administración pública

9 de mayo de 2022.- La Comunidad de Madrid ya ha aprobado la concesión de 1.700 ayudas de 500 euros mensuales a madres menores de 30 años, unas subvenciones directas que se perciben desde el quinto mes de gestación hasta que el niño cumple dos años y que pueden alcanzar un total de 14.500 euros. Hasta ahora se han recibido más de 6.400 solicitudes, que se están resolviendo en un plazo de tres meses y que retrotraen el pago al momento de presentación de la documentación.

La consejera de Familia, Juventud y Política Social, Concepción Dancausa, ha aportado estos datos hoy tras recibir el sello *Baby Friendly*, una distinción que se concede por primera vez a una comunidad autónoma y que reconoce la apuesta realizada por el Gobierno regional con la Estrategia de Protección a la Maternidad y Paternidad y de Fomento de la Natalidad y la Conciliación, un conjunto de 80 medidas que cuenta con un presupuesto de más de 4.800 millones.

La Comunidad de Madrid se une así a las más de 250 empresas españolas que ya han conseguido este sello, otorgado por la *Baby Friendly Company* para poner en valor las prácticas favorables a la natalidad que impulsan entre sus plantillas. Entre ellas, destacan medidas como garantizar la conciliación familiar y profesional mediante horarios flexibles, la no discriminación de sus empleados por el hecho de ser padres o informarles sobre sus derechos y trámites por paternidad o maternidad.

Dancausa ha explicado que, aunque no es tarea del Gobierno regional “convencer a los madrileños de la importancia de tener hijos”, sí lo es “hacer todo cuanto esté a nuestro alcance para que ninguna mujer que lo desee

renuncie a su maternidad por motivos económicos o ante la imposibilidad de conciliar”. “Las políticas de apoyo y protección de las familias debieran ser una prioridad para cualquier gobierno, con independencia de su color político; pero no por razones de rentabilidad electoral, sino de firmeza en nuestras convicciones”, ha afirmado.

La Estrategia aprobada por el Consejo de Gobierno el pasado 26 de enero contempla, entre otras medidas, la deducción de 700 euros anuales en el IRPF a lo largo de 3 años por el nacimiento o adopción de un hijo, o de hasta 900 euros por acogimiento familiar de un menor; incentivos de hasta 2.000 euros para la contratación de personas empleadas de hogar dedicadas al cuidado de un menor o de un dependiente; 5.400 nuevas plazas públicas en guarderías; un incremento hasta los 2.658 euros anuales del cheque-educación; la ampliación de la Red de Atención Temprana para reducir la lista de espera; ayudas a entidades que trabajan con mujeres embarazadas sin recursos y madres con niños de cero a 3 años, así como para el alquiler y la compra de vivienda.

Además, el pasado 25 de abril el Ejecutivo regional elevó a audiencia pública un paquete de medidas fiscales que se enmarca dentro de esta Estrategia, con una serie de deducciones que beneficiarán a 91.000 contribuyentes y supondrán un ahorro fiscal de 35 millones de euros.